



BUIN, 18 JUN 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2154 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1965 de fecha 04 de junio de 2025, Que Autoriza la salida de bus municipal durante el mes de junio de 2025 en apoyo traslado, a distintas actividades.

3.- El Memorándum N° 1374 de fecha 12 de junio de 2025, La Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar cambio de fecha por error en el Decreto Alcaldicio N° 1965 de fecha 04 de junio de 2025.

4.- Por instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1965 de fecha 04 de junio de 2025, Que Autoriza la salida de bus municipal durante el mes de junio de 2025 en apoyo traslado, a distintas actividades, en su punto N° 1, de acuerdo a lo indicado:

Donde dice:

Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	19/06/2025	08:30 a 21:30 horas	Prov. N° 8219 Apoyo traslado Club Deportivo a Comuna de Los Andes
-----------------------------	-----------------------------	------------	---------------------	---

Debe Decir:

Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	20/06/2025	08:30 a 21:30 horas	Prov. N° 8219 Apoyo traslado Club Deportivo a Comuna de Los Andes
-----------------------------	-----------------------------	------------	---------------------	---

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto original  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agt.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde